



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2017 - 089

VISTO:

1. Lo solicitado por el Decano de la Facultad de Ciencias Ambientales, Dr. Ricardo Barra Ríos, en Nota FCA/ 143-2017, de 30 de mayo de 2017, por la que informa de la iniciativa emanada del Departamento de Sistemas Acuáticos en orden a asignar el nombre del Dr. Oscar Parra Barrientos al actual Edificio EULA 1 de la mencionada Facultad, contándose al efecto, con la aprobación del Consejo Directivo de ésta.

2. Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 22 de junio de 2017 y por el Directorio de la Corporación en sesión de 13 de julio de 2017, en orden a asignar al actual Edificio EULA 1 de la Facultad de Ciencias Ambientales, el nombre de Dr. Oscar Parra Barrientos.

3. Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2014-144 de 18 de agosto de 2014, sobre Reglamento de asignación de nombres de dependencias universitarias; lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2014-057 de 8 de abril de 2014 y en los Estatutos de la Corporación.

DECRETO:

1. Asígnase el nombre de Dr. Oscar Parra Barrientos, al actual Edificio EULA 1 de la Facultad de Ciencias Ambientales.

2. Regístrese en la Contraloría el nombre asignado a la señalada dependencia interna universitaria.

Transcribese a los Vicerrectores; Directores Generales de los Campus; Decanas y Decanos de Facultades; Director de la Dirección de Relaciones Internacionales, Director de la Dirección de Estudios Estratégicos, Director de la Dirección de Comunicaciones, Jefa de Unidad Universidad de Concepción – Santiago, Directora del Instituto de Geología Económica Aplicada (GEA), Director del Centro de Biotecnología, Directora del Centro de Ciencias Ambientales EULA, Directora del Centro de Vida Saludable de la Universidad de Concepción, Director de la Dirección de Docencia, Directora de la Dirección de Extensión y Pinacoteca, Directora de la Dirección de Postgrado, Directora de la Dirección de Bibliotecas, Directora de la Dirección de Servicios Estudiantiles, Director de la Dirección de Investigación y Creación Artística, Director de la Dirección de Desarrollo e Innovación, Directora de la Dirección de Relaciones Institucionales, Director de la Dirección de Vinculación Social, Director de la Dirección de Tecnologías de la Información, Director de la Dirección de Finanzas, Director de la Dirección de Servicios, Director de la Dirección de Personal, al Contralor y demás reparticiones Universitarias. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 13 de julio de 2017.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.


RODOLFO WALTER DÍAZ
SECRETARIO GENERAL

MMH/nam.